

ACTA DE EVALUACIÓN N° 20

PROPUESTA PÚBLICA N° 2598-20-LE25 “ARRIENDO DE ELECTROCARDIOGRAFO Y SERVICIO DE TELEMEDICINA 2025-2026”

En Concón, a 03 de septiembre del 2025, la comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado sus ofertas los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2598-20-LE25, para la adquisición que consulta la propuesta pública “Arriendo de electrocardiógrafo y servicio de Telemedicina 2025-2026”, según las especificaciones técnicas adjuntas, resolviendo evaluar su informe según el siguiente detalle:

1.- ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA:

En el acto de Apertura electrónica se pudo verificar la participación de 1 oferente, correspondiente a los Sres.:

1	INSTITUTO DE SALUD Y TECNOLOGIA DE CHILE LIMITADA	76.077.047-7
---	---	--------------

Ofertas a las cuales se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo N°11.3 “De La presentación de las propuestas” y artículo N°16.3 “Adjudicación” de las Bases de Licitación, de acuerdo a lo indicado a continuación:

PROPONENTES	DOCUMENTOS REQUERIDOS							
OFERENTE	Formulario Anexo N°1	Formulario Anexo N°2	Formulario Anexo N°3	Formulario Anexo N°4	Formulario Anexo N°5	Formulario Anexo N°6	Formulario Anexo N°7	Acreditación experiencia
INSTITUTO DE SALUD Y TECNOLOGIA DE CHILE LIMITADA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

Una vez realizada la revisión de los antecedentes requeridos en el acto de apertura de la Propuesta Pública 2598-20-LE25 a la oferta que cumple con todos los requisitos de presentación establecidos en las Bases de Licitación, se procede a realizar la evaluación de la oferta de acuerdo a la Pauta de Evaluación señalada en las mencionadas Bases de Licitación.

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de las ofertas se aplicará la Pauta de Evaluación establecida en el Artículo N°14.3, "Criterios de evaluación", en el Ítem N°1, de las Bases de Licitación de acuerdo a lo indicado a continuación:

Factor de Evaluación	Ponderación
Precio	35%
Experiencia (prestación a instituciones Públicas y Privadas)	25%
Tiempo de entrega	20%
Comportamiento contractual anterior.	10%
Programa de Integridad	5%
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación	5%

Detalle de los Criterios de Evaluación:

a)-**Precio: 35%.** La evaluación del precio ofertado se realizará estableciendo un ranking de todos los precios recibidos, ordenándolos desde el menor al mayor y asignándoles puntaje de acuerdo a la tabla siguiente:

(Para evaluación, será considerada información entregada en formulario N°5)

PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
O(min) Precio oferta más económica	P (min) = 100 pts.	35%
O(2) Precio segunda oferta más económica	P (2) = 95pts.	33%
O(3) Precio tercera oferta más económica	P (3) = 90 pts.	32%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	P (4) = 85 pts.	30%
O(5) Precio quinta oferta más económica	P (5) = 80 pts.	28%

En caso que dos ofertas tengan el mismo precio, ambas recibirán el puntaje asociado al puesto en que estén dentro del ranking. Si se reciben más de 5 ofertas, es decir, desde la sexta posición de oferta más económica, el mecanismo de asignación de puntaje será el siguiente: la sexta oferta más económica recibirá 60 puntos, y de ahí en adelante se irán restando 5 puntos por cada posición, con lo que la séptima queda en 55 puntos, la octava en 50 y así sucesivamente.

NOTA: los oferentes que sobrepasen los \$ 18.000.000.- valor presupuestario disponible para esta licitación serán declarados fuera de bases y no continuaran el proceso de licitación.

b).- Experiencia con entidades públicas y privadas: 25%. Se solicita adjuntar copias de Órdenes de Compra y/o Contratos y/o Decretos de Adjudicación y/o Certificados emitidos por Municipios y/u organismos públicos y/o Facturas emitidas a entidades privadas de más de 60 días anteriores a la apertura de la Propuesta. Estos documentos deben tener fecha de emisión, además indicar fecha de inicio y término del servicio y señalar el tipo de servicio prestado, de lo contrario no serán considerados para evaluación. Quienes no presenten la documentación solicitada serán desestimados y no participarán del proceso de evaluación de las ofertas. La evaluación será realizada como se indica:

EXPERIENCIA 25 %		
servicios	Puntaje	Puntaje ponderado
16 y más servicios	100 puntos	25%
Entre 11 y 15 servicios	80 puntos	20%
Entre 6 y 10 servicios	60 puntos	15%
entre 1 y 5 servicios	40 puntos	10%
Sin experiencia	0 puntos	0%
No indica o no acredita información	0 puntos	0%

DESAM se reserva el derecho de verificar los antecedentes que se acreditan. Para la evaluación de este criterio se considerará la información entregada en Formulario Anexo N°7 y en los documentos que acrediten dicha experiencia.

c).- Tiempo de Respuesta Ofrecida (20%): Corresponde al plazo para entregar el resultado de los exámenes solicitados diariamente, contados desde la recepción de las muestras por parte del prestador, hasta la entrega del informe con el resultado correspondiente. Para la evaluación de este criterio se considerará la información indicada en el Formulario Anexo N°6. Se evaluará como se indica en la tabla siguiente:

Tiempo de entrega resultado ECG normal (10%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
30 a 60 minutos (ECG normal)	100 puntos	10 %
Más de 60 minutos (ECG normal)	40 puntos	4%

Tiempo de entrega ECG urgente (10%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
5 a 10 minutos (ECG urgente)	100 puntos	10%
Más de 10 minutos (ECG urgente)	40 puntos	4%

d)-Comportamiento contractual anterior 10%: Cumplimiento en adjudicaciones anteriores. Este criterio considera el grado de cumplimiento histórico ante compromisos contraídos entre el oferente e instituciones (Según comportamiento de los últimos 24 meses en Mercado Público). Principalmente en lo relacionado a la calidad de los servicios prestados. Quien no contenga en su historial (ficha del proveedor) reclamos y/o sanciones obtendrá 100 puntos. Quien contenga entre 1 a 2 reclamos = 80 puntos (Pero si uno de los reclamantes es el licitante, obtendrá 0 puntos) Quien contenga más de 2 reclamos o aparezca con reclamo del demandante = 0 puntos. Quienes no hayan contraídos compromisos durante los últimos 24 meses, se evaluarán con = 0 puntos.

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 10%		
Reclamos	Puntaje	Puntaje ponderado
Sin reclamos y/o sanciones	100 puntos	10 %
De 1 a 2 reclamos y/o sanciones	80 puntos	8 %
Más de 2 reclamos y/o sanciones	0 puntos	0 %
De 1 a 2 pero aparece con reclamo y/o sanciones de licitante	0 puntos	0 %
Sin movimiento durante los últimos 24meses	0 puntos	0%

e)-Programa de Integridad (5%): En conformidad con lo dispuesto en el Art.17, del reglamento de compras públicas. Y con la finalidad de velar por el comportamiento íntegro de quienes contraten con el Departamento de Salud y resguardar por la integridad, probidad y transparencia en el proceso de licitación, se otorgará puntaje a aquellos oferentes que presenten un programa de Integridad el cual acredite su conocimiento efectivo por parte de los trabajadores:

PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Presenta programa de Integridad	100 puntos	5%
No presenta programa de Integridad	0 puntos	0%

f)- Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (5%): Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo de 100 puntos lo tendrá aquel oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas, respetando el orden de requerimiento de los antecedentes solicitados. Los proponentes que no cumplan esta exigencia quedarán fuera de bases, de acuerdo a lo establecido en Tabla adjunta.

Para la evaluación y calificación de las Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis. Finalmente, el puntaje obtenido para cada oferta quedará determinado por la siguiente ponderación:

Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (5%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Cumple en primera instancia.	100 puntos	5%
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	80 puntos	4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	60 puntos	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	40 puntos	2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	20 puntos	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	5 puntos	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de Bases	Fuera de Bases

A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por los proponentes según la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases de Licitación para la propuesta pública “Arriendo de electrocardiógrafo y servicio de telemedicina 2025-2026”; ID: 2598-20-LE25.

PRECIO 35 %	VALOR NETO	PUNTAJE %
INSTITUTO DE SALUD Y TECNOLOGIA DE CHILE LIMITADA	1.990 1.990 0	35%

RANGO DE PRECIOS 35%	
PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE PONDERADO
O(min) Precio oferta más económica	35%
O(2) Precio segunda oferta más económica	33%
O(3) Precio tercera oferta más económica	32%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	30%
O(5) Precio quinta oferta más económica	28%

EXPERIENCIA 25%	Años	PUNTAJE %
INSTITUTO DE SALUD Y TECNOLOGIA DE CHILE LIMITADA	Acredita 22 servicios	25%

EXPERIENCIA 25 %	
Servicios	PUNTAJE
16 y más servicios	25%
Entre 11 y 15 servicios	20%
Entre 6 y 10 servicios	15%
entre 1 y 5 servicios	10%
Sin experiencia	0%
No indica o no acredita información	0%

TIEMPO DE RESPUESTA OFRECIDA 20%	MINUTOS	PUNTAJE %
INSTITUTO DE SALUD Y TECNOLOGIA DE CHILE LIMITADA	30 a 60 minutos(normal) 5 a 10 minutos (ECG urgente)	20%

TIEMPO DE RESPUESTA OFRECIDA 20 %	
Tiempo de entrega resultado ECG normal (10%)	Puntaje Ponderado
30 a 60 minutos (ECG normal)	10 %
Más de 60 minutos (ECG normal)	4%

Tiempo de entrega ECG urgente (10%)	Puntaje Ponderado
5 a 10 minutos (ECG urgente)	10%
Más de 10 minutos (ECG urgente)	4%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 10%	RECLAMOS	PUNTAJE %
INSTITUTO DE SALUD Y TECNOLOGIA DE CHILE LIMITADA	3 reclamos y/o sanciones	0 %

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 10 %	
RECLAMOS	PUNTAJE
Sin reclamos o sanciones	10 %
De 1 a 2 reclamos o sanciones	8 %
Más de 2 reclamos o sanciones	0 %
De 1 a 2 pero aparece con reclamo o sanciones de licitante	0 %
Sin movimiento durante los últimos 24 meses	0%

OFERENTE	PROGRAMA INTEGRIDAD 5%	PUNTAJE
INSTITUTO DE SALUD Y TECNOLOGIA DE CHILE LIMITADA	No presenta programa de Integridad	0%

PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	
Presenta programa de Integridad	5%
No presenta programa de Integridad	0%

OBSERVACIÓN:

AUNQUE PRESENTÓ EL **PROGRAMA DE INTEGRIDAD** Y UN CANAL DE DIFUSIÓN (CORREO ELECTRÓNICO), PERO NO ADJUNTÓ EL **FORMULARIO DE TOMA DE CONOCIMIENTO FIRMADO POR CADA TRABAJADOR**.

PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	PRESENTACIÓN	PUNTAJE %
INSTITUTO DE SALUD Y TECNOLOGIA DE CHILE LIMITADA	Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente. (formulario anexo N°4)	3%

PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	
PRESENTACIÓN	PUNTAJE
Cumple en primera instancia.	5%
Presenta errores formales pero sin omisiones.	4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	2%
Presenta dos omisiones pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de Bases

Consecuentemente, se realiza la evaluación de los oferentes para cada uno de los Ítems de la propuesta, y en donde se indica el puntaje TOTAL otorgado al proveedor con la oferta seleccionada para adjudicar, y es como sigue:

ITEM N° 1							
ARRIENDO DE ELECTROCARDIOGRAFO Y SERVICIO DE TELEMEDICINA 2025-2026	Precio 35%	Experiencia 25 %	Tiempo de entrega 20%	Comportamiento contractual anterior 10%	Programa de Integridad 5%	Cumplimiento de los requisitos formales 5 %	Total
INSTITUTO DE SALUD Y TECNOLOGIA DE CHILE LIMITADA	35	25	20	0	0	3	83

3).- En conclusión, luego de aplicar la Pauta de Evaluación establecida para esta licitación y de acuerdo a lo indicado precedentemente, correspondiente a la Licitación Pública ID: 2598-20-LE25, "Arriendo de electrocardiógrafo y servicio de Telemedicina 2025-2026", Es opinión de esta comisión recomendar al Sr. Alcalde adjudicar al proveedor que a continuación se indica:

- **INSTITUTO DE SALUD Y TECNOLOGIA DE CHILE LIMITADA** Rut: 76.077.047-7, por un monto total de \$ 18.000.000.- (exento de impuestos).

Valor unitario Examen "NORMAL": \$ 1.990.- Exento de impuesto.

-Valor unitario Examen "URGENTE": \$ 1.990.- Exento de impuesto

-Valor arriendo mensual de 2 equipos electrocardiógrafos: \$ 0.-

Tiempo de respuesta entrega resultado informe "normal": 30-60 minutos.

Tiempo de respuesta entrega resultado informe "urgente": 5-10 minutos.

Cantidad aproximada de trazados (electrocardiogramas) mensuales: 500.

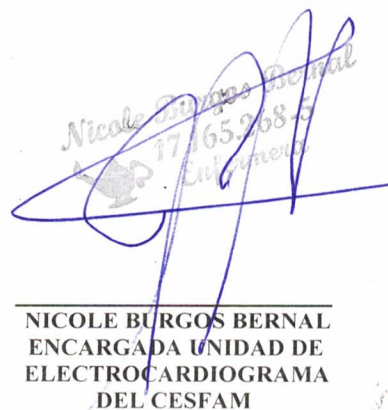
Por un periodo de 12 meses, contados a partir de la fecha de adjudicación, y/o hasta agotar ítem presupuestario para el efecto \$18.000.000.-



MANUEL CANTARERO DIAZ
DIRECTOR DESAM



VALERIA BECERRA JORQUERA
DIRECTORA CESFAM-SAR



NICOLE BURGOS BERNAL
ENCARGADA UNIDAD DE
ELECTROCARDIOGRAMA
DEL CESFAM

